



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Urbanismo

NÚMERO 2026043408

Innovación de la Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS de Loja, para Parque del Agua y Eco-Explotaciones Sostenibles La Presa

Innovación de la Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS de Loja

Por acuerdo del pleno de la Corporación de fecha 29 de julio de 2026, se procede a la aprobación de la documentación aportada por los promotores de "Innovación de la Adaptación Parcial de la Revisión de las NN.SS de Loja, para Parque del Agua y Eco-Explotaciones Sostenibles La Presa" en la que se procede a la subsanación de deficiencias, conforme el acuerdo de fecha 20 de mayo de 2025, por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada

Así mismo en dicho acuerdo y en relación a la nueva documentación aportada que afecta el Dominio Público Hidráulico relativa a la subsanación de la deficiencia del Acuerdo de CTOTU y conforme emitido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 17 de abril de 2026, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32.1.3ª de la LOUA, y conforme a dicho acuerdo plenario se procede a:

PRIMERO: Someter a información pública la documentación aportada por el plazo de un mes a contar desde el Día siguiente a la publicación en el BOP, concretamente el Estudio Hidrológico e Hidráulico y planos, correspondientes acordes a lo recogido en el informe de CHG de fecha 17 de abril de 2026. dicha documentación puede consultarse en el Tablon Edictos municipal en el siguiente enlace

https://drive.google.com/drive/folders/1cSWxAahQSZkslZcaugsq_0MahtVjy01?usp=drive_link

SEGUNDO: Transcurrido dicho plazo y en su caso resueltas las alegaciones que correspondan, se procederá a remitir la documentación debidamente diligenciada a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Granada a fin de constatar la subsanación y cumplimiento del requerimiento realizado en el acuerdo de aprobación definitiva y proceder al registro y publicación al cumplimiento de las mismas, en los términos del artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

En Loja, a 29 de julio de 2026

Firmado por el Tte Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Jose Antonio Gallego Morales